INFORME DE ACTIVIDADES PERSONAS JURIDICAS No. 6

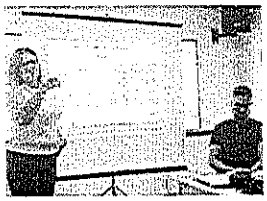
CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES: Programa de fortalecimiento para auditores
5 al 28 de noviembre de 2022

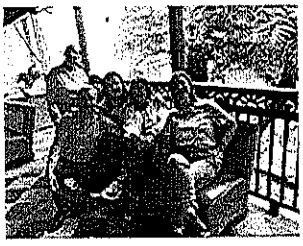
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
No. Contrato o convenio:	**4600094417 de 2022**						
Objeto:	Prestación de servicios para ejecutar las actividades correspondientes al Plan Institucional de Bienestar y Capacitación de la Personería de Medellín, para los servidores públicos de la Personería de Medellín durante la vigencia 2022, en los programas recreativos, culturales, deportivos, de bienestar social y calidad de vida laboral.						
Valor inicial	OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M.L ($ 81.753.000) IVA incluido.						
Adiciones	1. VIENTICINCO MILLONES DE PESOS M.L ($ 25.000.000) 2. SIETE MILLONES DE PESOS M.L ($7.000.000)						
Valor total	CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M.L ($113.753.000)						
Fecha Inicio:	28 de Junio de 2022						
Fecha Terminación:	30 de noviembre de 2022						
El contrato cuenta con prórroga:	Si		No	X	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**		
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No	X	**Periodo de Suspensión**	Del dd/m/año al dd/m/año	
Nombre del contratista:	CORPORACIÓN LAS TABLAS						
CC / Nit:	811.033.671-6						
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ANGELA PATRICIA MONSALVE SIERRA						
Cargo del Supervisor:	Asesora 20D						

I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO,** Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima, presenta el informe correspondiente a las siguientes actividades:

Programa de Mejoramiento continuo de Servidores Públicos - Asociación Sindical
Lugar: Corporación Deportiva y Cultural del Municipio de Medellín "La Isabela"
Fecha: 25 de noviembre de 2022
Asistentes: 50 Servidores Públicos asociados a Asopermed
Sensibilización a llevarse a cabo en lugar amplio y acogedor, con música en vivo, con actividades lúdicas y exaltaciones para los servidores públicos de la Asociación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 1): Cumplir con lo establecido en las condiciones técnicas del Bien o Servicio.
Actividad 1: Programa de Mejoramiento continuo de Servidores Públicos - Asociación Sindical: Incluyó todos los ítems descritos en el contrato.
Evidencia:   

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 2): Ejecutar las actividades descritas en la ficha técnica y todas las requeridas por la Personería de Medellín que no estén contempladas en el presente documento, teniendo en cuenta el rubro presupuestal asignado para la ejecución del contrato, el objeto y alcance contractual.
Actividad 2: Se ejecutaron las actividades descritas en el contrato para Mejoramiento continuo de Servidores Públicos - Asociación Sindical.    

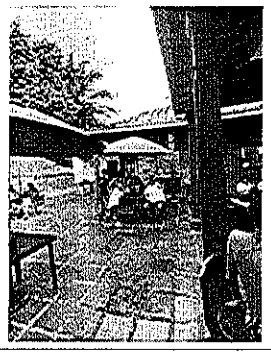
Personería de Medellín

AÑOS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 3): Realizar la entrega de un informe con la ejecución de la actividad y el reporte de asistencia y de acuerdo con lo solicitado por parte de la Personería de Medellín a través del supervisor. Los informes deberán presentarse a más tardar 15 días después de la ejecución de esta y deberán estar aprobados por el supervisor del contrato.
Actividad 3: Se anexa el presente informe, para el cumplimiento de la obligación correspondiente.
Evidencia: N/A

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 4): Cumplir con las buenas prácticas ambientales y correcta disposición final de los residuos generados en las actividades desarrolladas.
Actividad 4: Para la actividad señalada se cumple con ubicar las actividades en espacios con buenas prácticas ambientales, esto es el Club Social La Isabela.
Evidencia:

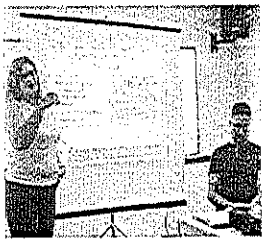






OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 5) Brindar soporte de brigadistas, paramédico y/o ambulancia en caso de que se requiera.
Actividad 5: La actividad no lo requirió

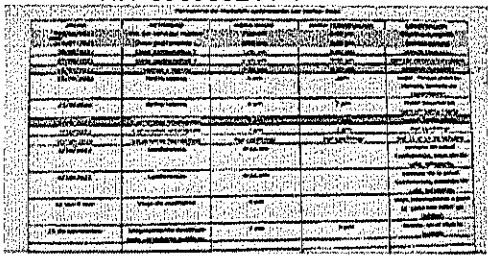
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: N/A

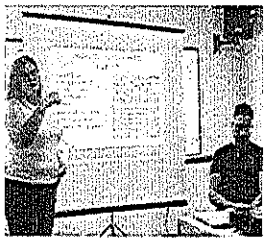
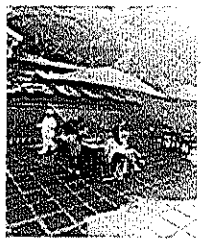
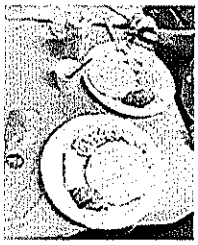
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 6): Contar con la logística necesaria para cubrimiento de las actividades.
Actividad 6: El cubrimiento de las actividades estuvieron acompañadas por personal del Club Social La Isabela.
Evidencia:   

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 7): Coordinar con la Personería de Medellín un plan de trabajo para la ejecución de las actividades. El cual deberá ser entregado al inicio del contrato o durante la ejecución del contrato y aprobado por el supervisor de la Personería de Medellín.
Actividad 7: El plan de trabajo se encuentra actualizado a la fecha y compartido en carpeta Drive entre la Corporación y la Personería
Evidencia: Documentó en Drive

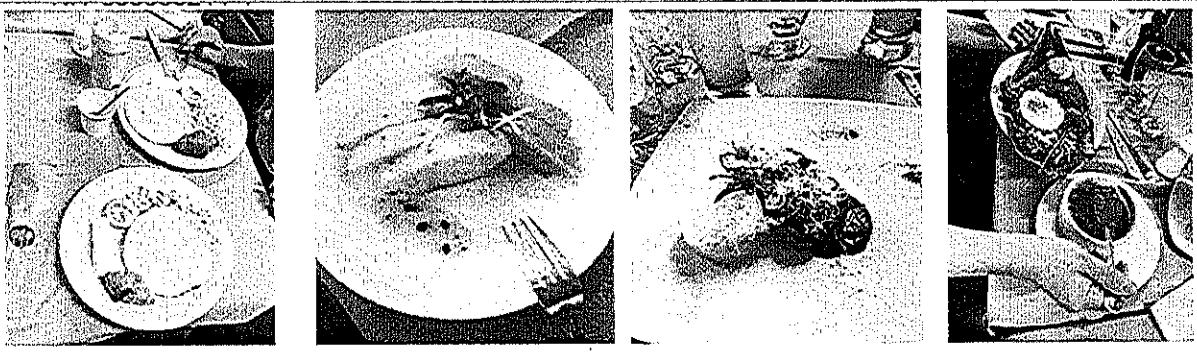
Personería de Medellín

90 AÑOS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS


OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 8) Contar con los espacios culturales apropiados para el desarrollo de las actividades, con los elementos necesarios y en adecuadas condiciones de seguridad.
Actividad 8: Las actividades fueron realizadas bajo las condiciones de seguridad adecuadas del Club Social La Isabela.
Evidencia:   

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 9) Cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente, respecto a condiciones de almacenamiento, distribución y transporte de alimentos, con miras a entregar un producto apto para el consumo humano, en los eventos en los que se requiera suministro de alimentos y bebidas (si aplica).
Actividad 9: Obligación a cargo y bajo las condiciones de seguridad adecuadas del Club Social La Isabela.
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS


OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 10): Disponer a su cuenta y riesgo propio el transporte, montaje y desmontaje del material que se requiera para la producción del evento (si aplica).
Actividad 10:
Evidencia: No aplica

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 11): Emplear el personal adecuado, idóneo, capacitado y legalmente autorizado para el desarrollo de las actividades (si aplica)
Actividad 11: Ver ítem 6
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 12): Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que altere el normal desarrollo de cada una de las actividades y presentar alternativas de solución conforme su competencia en la menor brevedad posible.
Actividad 12: No se presentaron
Evidencia: No aplica

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 13): Presentar el carné de manipulación de alimentos del personal que realice la entrega en los eventos que así lo requieran. (si aplica)
Actividad 13: Obligación a cargo y bajo las condiciones de seguridad adecuadas del Club Social La Isabela.
Evidencia: N/A

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 14): Presentar el protocolo de emergencias que se deberá seguir en caso de un accidente e incidente en la actividad que se realice. (si aplica)
Actividad 14: Obligación a cargo y bajo las condiciones de seguridad adecuadas del Club Social La Isabela.
Evidencia: N/A

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 15): Proveer el servicio de transporte de personal para las actividades que lo requieran garantizando como mínimo el cumplimiento de los siguientes parámetros: (si aplica) 1. Buses modelo superior al año 2017 con capacidad para máximo 40 pasajeros. 2. Conductores calificados con categoría de licencia C2. 3. Deberán tener revisión técnico-mecánica, certificado de gases y SOAT vigente. 4. Contar con equipo de primeros auxilios y cumplir con las normas de seguridad establecidas en el código nacional de tránsito.
Actividad 15: No aplica
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 16): Contar con los seguros que se requieran para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.
Actividad 16: Las pólizas utilizadas son las acordadas para la celebración de este contrato.
Evidencia:

Personería de Medellín

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Reposan en los documentos contractuales

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 17): Fomentar en la ejecución del contrato la participación de sujetos de especial protección.
Actividad 17: No Aplica
Evidencia: No aplica

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 18): Las demás obligaciones que se establezca de común acuerdo y las contempladas en la constitución, la ley y la normativa aplicable al objeto del contrato
Actividad 18: No aplica
Evidencia: No aplica

OBLIGACIONES GENERALES:

Durante este periodo se cumplió con todas las obligaciones generales contenidas en la cláusula séptima del contrato.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Julio Cesar Peláez Serpa

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

CORPORACIÓN LAS TABLAS

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No. **4600094417 de 2022** certifico que el contratista CORPORACION LAS TABLAS realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Es importante mencionar que todas las actividades fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.
Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.
Se autoriza el pago por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE, ($7.000.000).

NOTA: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos (Facturas, Evidencias, Planillas de seguridad social) del proceso de Gestión Financiera.

a. Informe de ejecución por parte de Corporación Las Tablas sobre la realización de este primer evento.

III. EJECUCION DE CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO (inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$81.753.000
Valor Adiciones	$32.000.000
Valor Total del Contrato	$113.753.000
Valor pagado	$106.753.000
Valor causado que no se ha pagado	$7.000.000
Valor total ejecutado	$113.753.000
Saldo	$0

Personería de Medellín

90 AÑOS

PAGOS REALIZADOS AL CONTRTISTA					
Concepto (pagos)	Fecha	Valor	N° Documento Equivalente	N° Planilla de Seguridad Social	Mes que corresponde planilla de Seguridad Social
Pago	06/07/2022	$14.280.000	FVE-18	56395187	Mayo
Pago	12/08/2022	$ 6.247.500	FVE-22	57493081	Julio
Pago	29/09/2022	$53.312.000	FVE-28	58101528	Septiembre
Pago	18/10/2022	$ 7.913.500	FVE-29	58665683	Octubre
Pago	4/11/2022	$25.000.000	FVE-32	59266097	Noviembre
Pago	16/12/2022	$ 7.000.000	FVE-43	59266097	Noviembre

Angela P. Monsalve

ANGELA PATRICIA MONSALVE SIERRA

NOMBRE DEL SUPERVISOR